

AYUNTAMIENTO DE LORCA (MURCIA)

D./D^a Fulgencio Gil Jódar,

X Como miembro de la Corporación Local, elegido/a en las elecciones municipales celebradas el día 28 de mayo de 2023.

Como miembro no electo de la Junta de Gobierno Local.

Como personal directivo local o funcionario con habilitación de carácter nacional.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 75.7 y en la Disposición adicional Decimoquinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, formula la presente declaración, sobre sus bienes y derechos patrimoniales, causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos o afectan al ámbito de competencias de la Corporación (1) al inicio del mandato corporativo y cuyo contenido es el siguiente: (2)

EPÍGRAFE	DECLARACIÓN DE INTERESES INCLUIDO EN CADA EPÍGRAFE
A	VIVIENDA TIPO DUPLEX UBICADA EN LORCA, ADQUIRIDA EN PLENA PROPIEDAD EL 29-05-1997 Y CON VALOR CATASTRAL 96.631,71€. CARÁCTER PRIVATIVO.
A	MOTOCICLETA HONDA FORZA 125CC. FECHA ADQUISICION: 1-06-2015. CARÁCTER PRIVATIVO.
A	419 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA MERCANTIL HIPICA LORCA, SL. (Nº 13.749 A 14.167) DE VALOR NOMINAL 1€ POR PARTICIPACION. FECHA DE ADQUISICION: AÑOS 2004. CARACTER PRIVATIVO

(1) Antes de la toma de posesión de su cargo, con ocasión del cese y al final del mandato, así como cuando se modifiquen las circunstancias de hecho.

(2) Véase aclaraciones en nota final.

EPÍGRAFE	DECLARACIÓN DE INTERESES INCLUIDO EN CADA EPÍGRAFE
B	<p>ABOGADO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LORCA, DESDE NOVIEMBRE DE 1995, ACTUALMENTE EN SITUACION DE NO EJERCIENTE.</p> <p>(*) SE ACOMPAÑA FOTOCOPIA DE LA ULTIMA DECLARACION FISCAL DEL I.R.P.F. EJERCICIO 2021.</p>



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
Plaza de España, 1 - 30800 LORCA
Teléfono: (968) 47 97 08 - Fax (968) 47 97 44

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas (RGPD), se informa al titular de los datos recogidos en el presente documento de que los mismos formarán parte del fichero REGISTRO DE INTERESES responsabilidad del Ayuntamiento de Lorca. Podrá ejercer acceso, rectificación, cancelación, u oposición; mediante escrito dirigido a Plaza de España, 1. 30800 Lorca (Murcia).

La presente declaración, que consta de 3 páginas por el /la que suscribe, se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y se firma en Lorca, a 13 de MAYO de 2023.

EL/LA INTERESADO/A

Fdo

Fulgencio J. L. Sádor

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN:

Para hacer constar que con esa fecha, se presenta en esta Secretaría General del Pleno Declaración de Intereses, a los efectos de su inscripción en el Registro correspondiente.

Queda registrada con el número 6 de que doy fe. En Lorca a 13 de JUNIO de 2023.

LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO.



Fdo

MARÍA DE LAS MERCEDES GÓMEZ GARCÍA



ayuntamientolorca.es

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
Plaza de España, 1 - 30800 LORCA
Teléfono: (968) 47 97 08 - Fax (968) 47 97 44

NOTA FINAL: En esta declaración, tal como se establece en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2563/1986, de 28 de noviembre, tendrán que constar, en todo caso, los siguientes extremos:

Epígrafe a).- Declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, con información de las sociedades por ellas participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades.

La declaración de los bienes patrimoniales debe ser con identificación de los bienes muebles e inmuebles, con indicación en su caso de su inscripción registral, y fecha de adquisición de cada uno.

Epígrafe b).- Relación de actividades y ocupaciones profesionales, mercantiles o industriales, trabajos por cuenta ajena y otras fuentes de ingresos privados con especificación de su ámbito y carácter, y de los empleos o cargos que se ostenten en entidades privadas, así como el nombre o razón social de las mismas.

Epígrafe c).- Otros intereses o actividades privados o públicos, que aún no siendo susceptibles de proporcionar ingresos, afecten o estén en relación con el ámbito de competencias de la Corporación, o que puedan considerarse como causa de incompatibilidad de conformidad con la legislación específica al efecto.